



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de agosto de 2019.

VISTO la Resolución N° 18/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación del alumno Facundo Esteban FORMÍA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Física Electrónica, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de agosto de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 18/2019 de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 18/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar el cursado de la asignatura Física



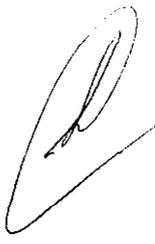
Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



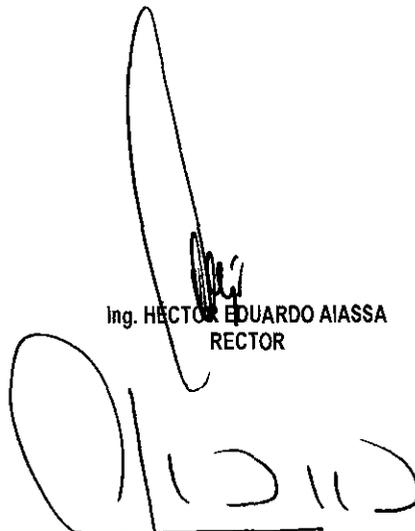
Electrónica, antes de aprobar su correlativa Física I, al alumno Facundo Esteban FORMÍA, Legajo N° 10262, de la carrera Ingeniería Electrónica (título intermedio Técnico Universitario en Electrónica).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

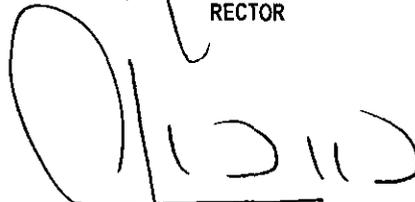
RESOLUCIÓN N° 1362/2019



UTN
mel
DA
FE



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior